



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA. 14 ABR 2016

Expte. N° 21.003/16

VISTO actuaciones relacionadas con la convocatoria a Elecciones para elegir al Director/a y Vicedirectores del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" y a los representantes por los Claustros de Profesores y Auxiliares Docentes ante el CONSEJO ASESOR, efectuada por Resolución R-N° 0277-16; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 127 la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER renuncia a su designación como miembro suplente en primer lugar, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2° de la citada Resolución, por las razones que invoca en su nota.

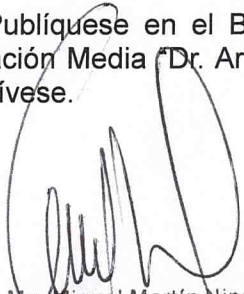
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, como miembro suplente en primer lugar, de la Junta Electoral designada por Resolución R-N° 0277-16.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia". Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0362-16